



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 28 de enero de 2024
INAI/018/24

INAI SE MANTIENE ATENTO A SEÑALAMIENTOS DE PERIODISTAS POR PRESUNTA FILTRACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

- **La denuncia se puede presentar, de manera presencial, en la Oficialía de Partes del Instituto, o virtualmente en el correo electrónico investigayverifica@inai.org.mx**
- **El formato de la denuncia está disponible en <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/formatos/DP/FormatodenunciaLGPDPSSO.pdf>**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se mantiene atento a los señalamientos de periodistas que hacen una cobertura cotidiana por la mañana.

Desde el viernes 26 de enero, circuló en redes sociales y en diferentes medios de comunicación la noticia de que se filtró en foros clandestinos de Internet información personal de periodistas, contenida en la base de datos del Sistema de Acreditación de Prensa de Presidencia.

Como sujeto obligado de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSSO), la Presidencia de la República tiene el deber de informar tanto a los titulares de los datos como al INAI sobre cualquier vulneración a la seguridad de sus sistemas, dentro de un plazo máximo de 72 horas, contado a partir de que se confirmó dicha vulneración.

En tanto, las y los periodistas afectados por el presunto tratamiento indebido de sus datos personales pueden presentar una denuncia ante el INAI, de manera presencial, en la Oficialía de Partes del Instituto, ubicado en Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas, o virtualmente, en el correo electrónico de la Dirección General de Investigación y Verificación del Sector Público: investigayverifica@inai.org.mx.

El formato aplicable para presentar la denuncia está disponible en el siguiente vínculo <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/formatos/PDP/FormatodenunciaLGDPPSO.pdf>

Asimismo, el INAI pone a su disposición los servicios del Centro de Atención a la Sociedad para recibir asesoría y solventar sus dudas previo a la presentación de la denuncia por la eventual vulneración de datos, a través del Tel-INAI 800 835 43 24, en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas, y a través del Centro de Atención Virtual a la Sociedad (CAVI) al número telefónico 55 5004 2330.

Los requisitos para presentar una denuncia, de acuerdo con el artículo 148 de la LGPDPPSO, son los siguientes:

- El nombre de la persona que denuncia, o en su caso, de su representante;
- El domicilio o medio para recibir notificaciones de la persona que denuncia;
- La relación de hechos en que se basa la denuncia y los elementos con los que cuente para probar su dicho;
- El responsable denunciado y su domicilio o, en su caso, los datos para su identificación y/o ubicación;
- La firma del denunciante, o en su caso, de su representante.

En el *Día Internacional de Protección de Datos Personales*, que se conmemora este domingo 28 de enero, el INAI refrenda su compromiso con la garantía de este derecho humano y la vigilancia del cumplimiento irrestricto de la LGPDPPSO.

-o0o-